Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATO N° 40 /2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – ID N° 405.699

Entre **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP),** domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ESTUDIO NOTARIAL "ESC. TERESITA DENIS"** con **RUC N° 867857-0,** domiciliada en las calles Chile N° 2012 esq. Nanawa (8 Pytda), de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Escribana Pública **TERESITA DENIS FILIPPINI**, con Cédula de identidad N° 867.857, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL SNPP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento de la *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL SNPP"*, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Escribana Pública
Reg. No 114
Mcal. Lopez 2012 c/ 8va.
Teléf.: 393 190
Asunción - Paraguay

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *GARANTIAS.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405.699**.

La validez de la contratación para el ejercicio 2023, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIO DE ESCRIANIA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN MTESS N° 2010/2022**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

							TERESITA DENIS FILIPPINI	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	80121703-001	Servicios de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** ACTA DENTRO DEL RECINTO NOTARIAL	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000
2	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** ACTA FUERA DEL RECINTO NOTARIAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
3	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
4	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CERTIFICACIÓN DE FIRMAS	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
5	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CONSULTA PROFESIONALES.	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

							TERESITA DENIS FILIPPINI	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
6	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** EXPEDICIÓN DE TESTIMONIO	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
7	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER ESPECIAL CON INSCRIPCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER ESPECIAL SIN INSCRIPCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	880.000	880.000
9	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER GENERAL CON INSCRIPCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
10	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PODER GENERAL SIN INSCRIPCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	880.000	880.000
11	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS VARIOS (ACUERDOS, CERTIFICADOS, ETC.)	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
12	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** ESCRITURA PÚBLICA - TRANSFERENCIA DE INMUEBLES	UNIDAD	EVENTO	1	1	1
13	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA - TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	UNIDAD	EVENTO	1	1	1
14	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** REVOCACIÓN DE PODER	UNIDAD	EVENTO	1	880.000	880.000
15	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CERTIFICADOS REGISTRALES	UNIDAD	EVENTO	1	185.000	185.000
16	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** CERTIFICADOS CATASTRALES	UNIDAD	EVENTO	1	185.000	185.000
17	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** GESTIÓN PARA REIMPRESIÓN DE CHAPAS DE VEHÍCULOS	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
18	80121703-001	Servicio de Escribania	**SERVICIO DE ESCRIBANÍA** GESTIÓN PARA REIMPRESIÓN DE CV DE VEHÍCULOS	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000
			TOTAL				**10.650.002**	

MONTO MÁXIMO	70.000.000
MONTO MÍNIMO	35.000.000

Teresita Denis F.
Escribana Pública
Reg. No 114
Chile 2012 c/ Eva.
Telef.: 393 101
Asunción - Paraguay

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 35.000.000** (treinta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo de **Gs. 70.000.000** (setenta millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la firma, hasta el 31 de diciembre 2023

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez porciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Teresita Danis F.
Escribana Pública
Reg. No. 314
Chile 2012 c/ 8va.
Telef.: 393 190
Asunción - Paraguay

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes diciembre y año 2022.

Teresita Denis F.
Escribana Pública
Reg. No 16
Chile 201 c/ Bva.
Tel.: 383 190
Asunción - Paraguay

C.B. 142815

TERESITA DENIS FILIPPINI,
Cédula de Identidad N° 867.857
ESTUDIO NOTARIAL "ESC. TERESITA DENIS" - RUC N° 867857-0

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL